

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

22/09/2021

BME Growth
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INCLAM" o "la Sociedad" indistintamente).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de INCLAM, S.A. ha decidido por unanimidad acogerse a la solicitud prevista en el artículo 583 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (en adelante "TRLC"), comunicando el inicio de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación y/o convenio anticipado, constando registrada en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid con fecha 30 de julio de 2021.

No obstante, INCLAM cuenta con un proyecto viable, siendo su intención la de mantener la actividad, si bien deberá para ello aquilatar su actual situación (i) reestructurando sus equipos materiales y humanos; (ii) buscando acuerdos con sus acreedores con quitas y esperas suficientes para permitirle superar dicha situación, satisfaciendo los compromisos adquiridos, novados con los citados pactos remisorios y dilatorios.

En tal sentido, INCLAM inicia la negociación con sus acreedores, a fin de salvaguardar la actividad, los intereses de los trabajadores, proveedores clientes y de los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

22 de septiembre de 2021



Fdo.: Alfonso Andrés Picazo
Presidente del Consejo de Administración
INCLAM, S.A.